

APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE PARA INSTRUMENTO "PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN PAR", MODALIDAD "PAR - EMERGENCIA" Y DETERMINA FOCALIZACIÓN TERRITORIAL EN LAS COMUNAS QUE PERTENEZCAN AL PROGRAMA ZONAS REZAGADAS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

La Tipología "**PAR - Emergencia**", en el marco del instrumento "**Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR**", cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 32, de 2020, modificada por la Resolución (E) N° 604, de 2020, ambas de la Gerencia de Redes y Territorios, tiene como objeto mejorar el potencial productivo y fortalecer la gestión de las empresas y/o emprendedores de un territorio, apoyando el desarrollo de sus competencias y capacidades y cofinanciando proyectos de inversión, que les permitan acceder a nuevas oportunidades de negocios y/o mantener los existentes.

Por Resolución (E) N° 203, de 2021, de la Dirección Regional de Corfo en la Región del Coquimbo, se dispuso como modalidad de postulación, la de "**postulación permanente**", y determinó su focalización.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

a) La Modalidad de postulación para los proyectos será la de "Postulación Permanente".

b) Para la presente postulación, se dispondrá de hasta \$364.000.000.- (trescientos sesenta y cuatro millones de pesos).

c) Focalización territorial: El concurso se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en las comunas que pertenezcan al programa Zonas Rezagadas de la Región de Coquimbo, que corresponden a las Comunas de Canela, Combarbalá, Monte Patria y Punitaqui.

El plazo para postular será desde las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del día 30 de septiembre del 2021 o hasta que se adjudiquen el total de los recursos/proyectos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de Corfo, www.corfo.cl

Consultas a mauricio.cotroneo@corfo.cl